

Expediente: 1034/21

Carátula: FARES JORGE SEBASTIAN C/ JIMENEZ EDUARDO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - FARES, JORGE SEBASTIAN-ACTOR

90000000000 - JIMENEZ, EDUARDO ANTONIO-DEMANDADO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 1034/21



H104058064840

JUICIO: FARES JORGE SEBASTIAN c/ JIMENEZ EDUARDO ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 1034/21

San Miguel de Tucumán, 09 de septiembre de 2024. **I)** Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica vía Banca Internet Empresas, a favor de la parte actora, en concepto de planilla por capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209537345576, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 4-140-0950432508-2 de titularidad del letrado apoderado con facultades para percibir, SALAS CRESPO JOSE MANUEL,, C.U.I.T. N° 20-17269732-2, en el Banco Macro S.A., la suma de \$33.002.- **II)** Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.- **III)** Agréguese y téngase presente la constancia de no deudor alimentaria acompañada.- JMF

Actuación firmada en fecha 09/09/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.